



# ESPE

ESCUELA POLITÉCNICA DEL EJÉRCITO  
CAMINO A LA EXCELENCIA

## Secretaría General

### RESOLUCIÓN 2012-087-H. CONSEJO POLITÉCNICO

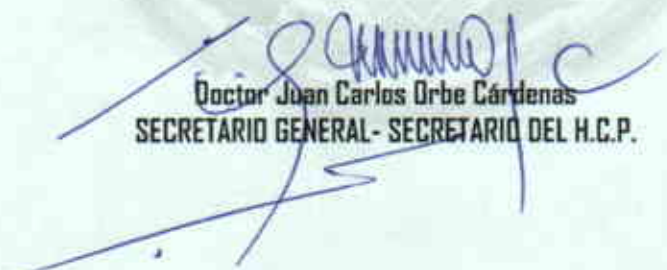
REFERENCIA: ACTA 2012-033-ESPE-a-3.

ESCUELA POLITÉCNICA DEL EJÉRCITO (ESPE), SECRETARÍA GENERAL.- DR. JUAN CARLOS ORBE CÁRDENAS, SECRETARIO GENERAL, en ejercicio de la facultad que me confiere el Art. 25, literal e, del Reglamento Orgánico de la Escuela Politécnica del Ejército: **CERTIFICO:** El H. Consejo Politécnico, en sesión ordinaria del diez de octubre de dos mil doce, en relación con la propuesta de Reglamento de Período Sabático para el personal docente de la ESPE, RESOLVIÓ:

*"Aprobar en primer debate, el Reglamento del Período Sabático para el Personal Docente de la Escuela Politécnica del Ejército, con los cambios y observaciones realizados en el seno de este Organismo."*

Dicha certificación se fundamenta en la información que reposa en el archivo del H. Consejo Politécnico, a la que me remito en caso necesario.

Sangolquí, 17 de octubre de 2012.

  
Doctor Juan Carlos Orbe Cárdenas  
SECRETARIO GENERAL - SECRETARIO DEL H.C.P.

JCOC/PJLA

